



## INSTRUCCIONES PARA OBTENER INFORME CONSEJERÍA PARA SOLICITUD “SELLO VIDA SALUDABLE”.

La Orden ECD/2475/2015, de 19 de noviembre, por la que se crea el distintivo de calidad de centros docentes Sello Vida Saludable, establece en el artículo 3. punto 3. *“Las solicitudes deberán acompañarse del **informe favorable** de la Consejería de Educación de la Correspondiente Comunidad Autónoma.....”*.

Dicho informe se emite desde la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa previa consulta al **Servicio de Programas Educativos** y al **Servicio de Inspección Educativa**.

Por ello, para obtener dicho informe los **centros educativos** deberán **enviar una copia** de la **Memoria Técnica**, en la que se describa el cumplimiento de los requisitos previstos en la Orden ECD/2475/2015, de 19 de noviembre, y que se ajuste a lo establecido en el punto 2.1 de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se establece el procedimiento para la concesión del distintivo de calidad Sello de Vida Saludable, **al Servicio de Programas Educativos y al Servicio de Inspección Educativa** para su estudio y valoración.

El plazo que se establece para enviar las Memorias Técnicas es hasta el próximo **14 de febrero**, inclusive.

Las memorias se enviarán por cominter tanto al Servicio de Programas Educativos como al Servicio de Inspección Educativa. (OBLIGATORIO)

El nombre del archivo tendrá el siguiente formato:

Código de centro\_nombre centro\_memoria técnica. Se enviará en pdf.

Ejemplo:

30005879\_CEIPXXXXXX\_Memoratecnica.pdf

Una vez recibidas las memorias y realizados los informes, estos se remitirán a los centros educativos a través de cominter.

Para resolver dudas relacionadas con la GESTION DEL SELLO DE VIDA SALUDABLE pueden ponerse en contacto a través del correo electrónico [programas.educativos@murciaeduca.es](mailto:programas.educativos@murciaeduca.es) indicando en el asunto SELLO DE VIDA SALUDABLE.